



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Mother of Hope Cameroon Common Initiative Group, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la tecnología y las comunicaciones para promover el desarrollo sostenible

Mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a oportunidades de información en todas sus formas, dentro y fuera de Internet, es un derecho humano fundamental y sirve de catalizador para su empoderamiento, a fin de que puedan participar en pie de igualdad en las cuestiones sociales y el desarrollo. Para garantizar la igualdad de género, las mujeres y las niñas deben recibir formación, y hay que proporcionarles oportunidades desde una edad temprana, además de adoptar medidas para crear un entorno propicio libre de intimidación, amenazas a la seguridad y acoso contra las mujeres y las niñas.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) reconoce las cuestiones clave relacionadas con la importante inseguridad de las familias. Los artículos 3, 7, 9, 11, 12 y 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) destacan la responsabilidad de los Estados de asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales en cuanto a oportunidades. La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), en su artículo 11, reitera enérgicamente la necesidad de que los Estados adopten las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer.

Según se desprende de numerosos estudios realizados, las mujeres están marginadas en los medios de comunicación y los sectores de la información y las comunicaciones en cuanto a su representación y a la imagen que se da de ellas en esos sectores. Si bien ha aumentado la representación de las mujeres en los medios de comunicación, en su mayoría ocupan puestos subalternos y sin capacidad de decisión, y muy pocas ocupan puestos decisorios de alto nivel en las organizaciones mediáticas y de telecomunicaciones. Esta situación demuestra la renuencia de las organizaciones mediáticas a incorporar directrices justas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Con la llegada de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, los medios de comunicación han comenzado a tener una repercusión trascendental y generalizada, por cuanto han creado numerosos foros a los que ahora pueden acceder diversos grupos de personas y la mayoría de las comunidades, además de permitirles participar en los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones. La difusión de estas nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ofrece a las mujeres la oportunidad de expresar sus opiniones a una amplia variedad de destinatarios, sin los obstáculos con que tropiezan en los medios de comunicación tradicionales (como la radio y la televisión). A través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, las mujeres adquieren instrucción y empoderamiento en casi todos los aspectos de la vida (política, agricultura, emprendimiento, educación, salud, etc.).

A pesar de estas numerosas oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, muchas mujeres siguen enfrentándose a múltiples retos. Por ejemplo, algunas mujeres no pueden acceder fácilmente a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otras ni siquiera saben cómo utilizarlas. Las mujeres están insuficientemente representadas en las empresas que diseñan los programas empleados en los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que queda reflejado en los contenidos que no tienen en cuenta las cuestiones de género que se encuentran en Internet sobre la mujer. Las pocas mujeres que trabajan en esas empresas normalmente ocupan puestos subalternos mal pagados, como los de secretaria y recepcionista, mientras que los hombres ocupan la mayoría de los puestos altamente remunerados, como los puestos directivos y de ingeniería. Esto no se debe a que las mujeres estén insuficientemente calificadas y no sean capaces de desenvolverse en esos puestos de responsabilidad, sino a que este sector dominado por hombres está diseñado para mantener a las mujeres en puestos inferiores e impedirles progresar en la jerarquía de la empresa. El hecho de no formar y no contratar a mujeres calificadas en puestos directivos superiores y cargos decisorios en los sectores de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones podría tener un efecto económico negativo no solo para la mujer, sino también para toda la comunidad, ya que ello implicará una menor creación de puestos de trabajo y un menor aprovechamiento de los recursos financieros y la riqueza intelectual.

Para que las mujeres puedan participar plenamente en los medios de comunicación y las tecnologías de la información y las comunicaciones, se debe empezar por empoderar a las niñas desde la enseñanza primaria, donde se les debe facilitar el contacto con estas tecnologías y su acceso a ellas en la misma medida que a los niños. Se debe alentar a las niñas a iniciarse y destacar en las ciencias, las matemáticas y la informática, a fin de que también tengan la oportunidad de adentrarse en el sector de la ingeniería de *software* y *hardware*. Para superar la brecha que existe entre las mujeres y los sectores de los medios de comunicación y la tecnología de la información y las comunicaciones, las mujeres deben recibir formación y tener la oportunidad de demostrar su valía en estos sectores dominados por hombres.

Para concluir, las mujeres pueden incorporarse con éxito a los sectores de los medios de comunicación y de la información y las comunicaciones; ello las empoderaría desde el punto de vista financiero, propiciaría su implicación intelectual e incluso ofrecería nuevos foros y contenidos que tendrían en cuenta las cuestiones de género y que pueden repercutir ampliamente en la sensibilización e información, incluso en la concepción y el diseño de los contenidos que tienen en cuenta las cuestiones de género publicados en Internet.